



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	STELA INES ESCOBAR
Demandado	MIN-DEFENSA POLICIA NACIONAL
Radicado	76147-3333-003-2022-00921-00

Traslado de prueba documental, decretada por el Juzgado, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

[32 RespuestaPruebaColpensiones.2022-921.pdf](#)

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 110 del C.G.P, hoy veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 22, 25 y 26 de septiembre de 2023

Cartago Valle del Cauca; veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria